

INFORME DE CONTRALORIA MUNICIPAL AL ESTADO DE AVANCE DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO AL 30 DE JUNIO DEL 2014

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 29º, letra d) y 81º, de la Ley N° 18.695, modificada por las Leyes N° 19.602 y N° 19.780, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo ratificado por el Decreto Alcaldicio N° 1300/2769, del 04.09.95, se presenta a continuación el informe trimestral del período comprendido entre el 01.04.14 al 30.06.14, del estado de Avance del Ejercicio Presupuestario.

Los aspectos evaluados son los siguientes:

1.- CUMPLIMIENTO DE PAGOS DE COTIZACIONES PREVISIONALES:

El pago de las cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales, de CORMUP, de la Corporación de Deportes y Corporación Cultural, están al día, según lo certificado formalmente por Gerencia de Personas y Directores de las Corporaciones Municipales.

2.- CUMPLIMIENTO PAGO ASIGNACIÓN PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

Se encuentra al día, según lo certificado por CORMUP.

3.- CUMPLIMIENTO DE APORTES MUNICIPALES AL FONDO COMÚN MUNICIPAL.

El pago de los aportes destinados al Fondo Común Municipal está al día, según lo informado por el Director de Administración y Finanzas.

4.- CUMPLIMIENTO DE LAS RESTRICCIONES PRESUPUESTARIAS.

El estado de las restricciones presupuestarias del Municipio, es el siguiente:

CONCEPTOS	RESTRICCION DEL PRESUPUESTO	CUMPLIMIENTO
Impuesto por Permisos de Circulación	62,5% debe destinarse al Fondo Común Municipal¹ 115.03.02.001 (62,5% de 11.797.383.960 es de 7.373.364.975)	El presupuesto de la cuenta 24.03.090 "Aporte al FCM" es 7.521.236.728
Multas Juzgado de Policía Local Alcoholes	115.08.02.003/004 el 40% debe destinarse al Servicio de Salud² (40% de 35.000.000 es 14.000.000)	El presupuesto de la cuenta 24.03.002 "Servicio de Salud Prog." es 14.317.686
Subvenciones	Máximo un 7% del presupuesto. No es aplicable a los servicios traspasados y cuerpo de bomberos³ (7% de 50.144.176.237 es 3.510.092.337)	El total de las subvenciones es de 1.313.866.003 es decir, 2,62%
Gastos en Personal	35% del rendimiento estimado de los ingresos propios⁴ (Ingresos propios 29.598.492.833* 35%=10.359.472.492)	El presupuesto del Subtítulo 21 "Gasto en Personal" sin honorarios a suma alzada y de programas y dietas de concejales. 5.567.694.465 es decir el 18,81%
Gastos de Personal Honorarios	Máximo un 10% del gasto de remuneraciones de planta⁵ (10% de 4.269.465.260 es 426.946.526)	El presupuesto de la cuenta 21.03.001 "Honorarios" es 71.441.188 es decir, 1,67% del Gasto Personal Planta
Gastos de Personal Contrata	Máximo un 20% del gasto de remuneraciones de planta⁶ (20% de 4.269.465.260 es 853.893.052)	El presupuesto de la cuenta 21.02 gasto de la Contrata es de 1.228.901.925 es decir, 28,78% del Gasto Personal Planta.

Del análisis del cuadro anterior, se deduce que se cumplen las normas sobre restricciones a excepción de la contrata que esta excedida en un 8,78% sobre la restricción (20%).

¹ Art. 38º, inciso cuarto del D.L. N° 3.063, de 1979 y Art. 14º, inciso segundo, N° 2 Ley N° 18.695, de 1988

² Art. 57º, Ley N° 19.925, del 2004.

³ Art. 5º, letra g) Ley N° 18.695, de 1988

⁴ Art. 1º, inciso primero Ley N° 18.294, sustituido por el Art. 65º letra a) y 67º Ley N° 18.382

⁵ Art. 13º Ley N° 19.280, de 1993

⁶ Art. 2º, inciso cuarto Ley N° 18.883, de 1989, agregado por el artículo 10º, letra b) Ley N° 19.280, de 1993

CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES SOBRE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

Las variaciones del Presupuesto se ajustan a las disposiciones del Decreto de Hacienda sobre modificaciones presupuestarias para el año; las que requerían aprobación del Concejo, cuentan con el consentimiento; se cumplen los principios de contabilidad y de registro contable, los Decretos Alcaldicios han sido tramitados y los totales de las partidas afectadas se ajustan a los montos de las variaciones.

VARIACIONES DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS, SUBTITULOS, 2° TRIMESTRE 2014			
AUMENTO		DISMINUCIÓN	
03 TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES	220.000.000	03 TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES	0
05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	515.598.132	05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0
07 INGRESOS DE OPERACIÓN	0	07 INGRESOS DE OPERACION	0
08 OTROS INGRESOS CORRIENTES	171.087.833	08 OTROS INGRESOS CORRIENTES	0
10 C x C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	10 C x C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
12 RECUPERACION DE PRESTAMOS	0	12 RECUPERACION DE PRESTAMOS	0
13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	404.320.100	13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0
14 ENDEUDAMIENTO INTERNO	0	14 ENDEUDAMIENTO INTERNO	0
15 SIC	0	14 ENDEUDAMIENTO INTERNO	0
· TOTAL AUMENTOS	1.311.006.065	· TOTAL DISMINUCIONES	0

VARIACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS, SUBTITULOS, 2° TRIMESTRE 2014			
AUMENTO		DISMINUCIÓN	
21 GASTOS EN PERSONAL	540.974.000	21 GASTOS EN PERSONAL	0
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	29.264.000	22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	224.500.000
23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	213.916.313	24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0
26 OTROS GASTOS CORRIENTES	0	26 OTROS GASTOS CORRIENTES	0
29 ADQ. DE BIENES NO FINANCIEROS	127.000.000	29 ADQ. DE BIENES NO FINANCIEROS	1.500.000
31 INICIATIVAS DE INVERSIÓN	506.326.638	31 INICIATIVAS DE INVERSIÓN	8.764.000
33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	128.289.114	33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
· TOTAL AUMENTOS	1.545.770.065	· TOTAL DISMINUCIONES	234.764.000

Las modificaciones presupuestarias aprobadas por el Concejo Municipal

BALANCE DEL PRESUPUESTO MUNICIPALIDAD PEÑALOLÉN

(VIGENTE AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2014)

Para visualizar el estado de avance del ejercicio presupuestario, se presenta balance del Presupuesto de la Municipalidad de Peñalolén vigente al 30.06.2014. Se describe la estructura financiera comparativa entre Presupuesto de Ingresos y Gastos y respecto a éstos, su ejecución efectiva.

PARTIDAS DE INGRESOS				PARTIDAS DE GASTOS			
ITEM DE INGRESOS	PPTO. VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	% DEL PPTO INGRESOS	ITEM DE GASTOS	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO	% DEL PPTO. GASTOS
03 TRIBUTOS	21.525.289.669	12.376.044.404	57.50%	21 GASTOS PERSONAL	8.470.148.125	4.222.655.419	49.85%
05 TRANSFERENCIAS	12.823.005.270	5.323.801.783	41.52%	22 BIENES Y SERV. CONSUMO	13.231.894.676	7.122.353.031	53.83%
06 RENTAS DE LA PROPIEDAD	440.504.042	145.403.318	33.01%	23 PRESTACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL	589.774.809	158.296.675	26.84%
07 INGRESOS DE OPERACIÓN	116.736.679	63.115.195	54.07%	24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	23.439.161.925	13.010.406.497	55.51%
08 OTROS INGRESOS Y F.C.M.	10.750.631.025	5.178.526.794	48.17%	25 INTEGROS AL FISCO	0	0	0.00%
10 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	281.302.000	13.322.000	4.74%	26 OTROS GASTOS CTES.	47.994.246	22.296.629	46.46%
12 RECUPERACION PTAMOS	308.944.000	220.616.900	71.41%	29 ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	349.793.004	90.251.612	25.80%
13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	528.104.824	152.904.255	28.95%	31 INICIATIVAS DE INVERSION	3.802.722.750	1.618.983.469	42.57%
14 ENDEUDAMIENTO	257.905.625	0	0.00%	32 C X P PRÉSTAMOS	0	0	0.00%
15 SALDO INICIAL CAJA	3.111.753.103	3.111.753.103	100.00%	33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	212.686.702	0	0.00%
TOTAL	50.144.176.237	26.585.487.752	53.02%	TOTAL	50.144.176.237	26.245.243.332	52.34%

CONCLUSIÓN DEL BALANCE DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL AL 30 DE JUNIO DE 2014

La situación presupuestaria del período está dada por un avance presupuestario de Ingresos del 53.02% del presupuesto vigente principalmente proveniente por Tributos (Patentes Municipales, permisos de circulación).

El avance presupuestario del gasto viene representado por 52.34% principalmente provenientes por bienes y servicios de consumo y transferencias corrientes (Ej: al fondo común municipal 62.5%).